| Generado: 7 December, 2025, 01:27   |
|---|
| Mi marido trabajo y yo sin paro, tengo derecho al Subsidio de 420€?  Escrito por anonimo - 15/09/2009 09:40   |
| Buenas, he dejado de cobrar el paro el 8 de septiembre, mi marido esta trabajando entonces no se si tengo dereccho a percibir la ayuda de los 420€. En casa solo somos dos persona. |
| Ascensión.  |
| Re: Mi marido trabajo y yo sin paro, tengo derecho al Subsidio de 420€?  Escrito por tucapital.es - 15/09/2009 09:44  ——————————————————————————————————                            |
| En principio parece que cumples las condiciones para recibir el subsidio de los 420€, salvo que debes de verificar si se cumple las condiciones económicas de dicho subsidio.       |
| Al estar formada la unidad familiar por 2 personas, y tu marido tiene ingresos, tienes derecho al subsidio en el caso de que tu marido no cobre más de 936€.                        |
| De todas formas, aunque si no cumpliese, deberías de acudir al INEM para solicitar información y que le estudie su caso   |

Salu2.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida